



**PETORCA**  
MUNICIPALIDAD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA  
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 3118

**MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO EX. N° 2784 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024; QUE APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO.**

**PETORCA, 28 NOV 2024**

**VISTOS:**

1. Sentencia de Proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional Rol N° 299-2021 del 25 de Julio del 2021.
2. Decreto Alcaldicio Ex. N° 1399 de fecha 29 de Agosto del 2021 de Asunción de Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio Ex. N° 436; de fecha 21 de febrero del 2024, que aprueba cuadro de subrogancia de los directivos municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
6. La Ley N° 18.883; que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
7. La Ley N° 18.575; Párrafo 2° de la **Carrera Funcionaria**, Artículo 46.
8. El Decreto Ex. N° 627 de fecha 21 de abril de 2017; que aprueba Reglamento sobre Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Petorca.
9. Decreto Alcaldicio Ex. N° 2784 del 23 de Octubre de 2024.
10. Decreto Alcaldicio Ex. N° 2823 del 24 de Octubre de 2024.
11. Decreto Alcaldicio Ex. N° 3023 del 19 de Noviembre de 2024.
12. Licencia Médica Folio N° por 1 día y Folio N° 19975224-3 por 4 días del administrador municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por la cantidad de postulantes a los diferentes cargos, se requiere de mayor plazo para definir la terna.
2. Que, por licencia médica de un integrante del comité de selección, lo cual nos implicó no alcanzar a presentar la terna el día lunes al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Petorca

**DECRETO:**

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio Ex. N° 2784 del 23 de Octubre de 2024, en la fecha de resolución del concurso y la fecha en que se asume el cargo.

**Donde Dice:**

**1. CRONOGRAMA DEL CONCURSO.**

**PUBLICACIÓN DE AVISO:** El 25 de Octubre de 2024 en el Diario El Observador, sin perjuicio de la difusión por la página WEB de la Municipalidad de Petorca ([www.municipalidadpetorca.cl](http://www.municipalidadpetorca.cl)).

**PERIODO DE POSTULACIÓN:** Del 04 al 07 de Noviembre de 2024. Los antecedentes de postulación deberán presentarse en sobre cerrado y con la ficha de postulación, en la Oficina de Partes del Municipio, en calle Cuartel N° 225, Petorca, con el nombre del postulante, su teléfono y /o e-mail, en horarios de 08:30 a 14:00 horas.

**PRESELECCIÓN:** El proceso de preselección será definido a más tardar el 12 de Noviembre de 2024.

**ENTREVISTA:** Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal con el Comité de Selección los días 14, 15 y 18 de Noviembre de 2024. La Municipalidad enviará las respectivas fechas a los correos de los postulantes.

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:** La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde, a más tardar el día 25 de Noviembre de 2024.

**FECHA ESTIMADA EN QUE SE ASUME EL CARGO:** 02 de Diciembre de 2024



**PETORCA**  
MUNICIPALIDAD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA  
AREA DE RECURSOS HUMANOS

Cabe señalar que las fechas mencionadas en estas bases son plazos estimados y podrán ser sujeto de modificación, por medio de Decreto Alcaldicio el que será notificado mediante su publicación en la página web del Municipio [www.municipalidadpetorca.cl](http://www.municipalidadpetorca.cl)

## 2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

**PUBLICACIÓN DE AVISO:** El 25 de Octubre de 2024 en el Diario El Observador, sin perjuicio de la difusión por la página WEB de la Municipalidad de Petorca ([www.municipalidadpetorca.cl](http://www.municipalidadpetorca.cl)).

**PERIODO DE POSTULACIÓN:** Del 04 al 07 de Noviembre de 2024. Los antecedentes de postulación deberán presentarse en sobre cerrado y con la ficha de postulación, en la Oficina de Partes del Municipio, en calle Cuartel N° 225, Petorca, con el nombre del postulante, su teléfono y /o e-mail, en horarios de 08:30 a 14:00 horas.

**PRESELECCIÓN:** El proceso de preselección será definido a más tardar el 12 de Noviembre de 2024.

**ENTREVISTA:** Los postulantes preseleccionados serán citados a una entrevista personal con el Comité de Selección los días 14, 15 y 18 de Noviembre de 2024. La Municipalidad enviará las respectivas fechas a los correos de los postulantes.

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:** La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde, a más tardar el día **03 de Diciembre de 2024**.

**FECHA ESTIMADA EN QUE SE ASUME EL CARGO: 09 de Diciembre de 2024**

Cabe señalar que las fechas mencionadas en estas bases son plazos estimados y podrán ser sujeto de modificación, por medio de Decreto Alcaldicio el que será notificado mediante su publicación en la página web del Municipio [www.municipalidadpetorca.cl](http://www.municipalidadpetorca.cl)

2. Por tanto, en lo no modificado por el presente instrumento, rige en todas sus partes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.**



**ARIEL GARRIDO HERNANDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**IGNACIO VILLALOBOS HENRIQUEZ**  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Srs. Alcaldes de la V Región.
  - Alcaldía.
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas.
  - Administración Municipal
  - Of. Comunicaciones
- IVH/RAG/AGH/LBS/pvf.